



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CANILES

SECRETARÍA

Contratación personal laboral fijo.

Contratación de personal fijo por estabilización peón recogida residuos.

Por Resolución de Alcaldía nº 329/2024 de fecha 28 de agosto, del Ayuntamiento de Caniles se aprobó definitivamente la contratación de Cayetano Moreno Pérez con D.N.I.: ***1011** como personal laboral fijo desde el 5 de septiembre de 2024 como peón de recogida de residuos.

Por Resolución de Alcaldía nº 282/2024 de fecha 25 de julio de 2024, una vez concluido el proceso de provisión de los puestos de peones de recogida de residuos del Ayuntamiento de Caniles, se ha efectuado la contratación de:

Identidad del Aspirante	DNI
Cayetano Moreno Pérez	***1011**

Características del Puesto:

Denominación de la plaza	Peones recogida residuos sólidos urbanos
Régimen	Personal laboral
Jornada	Completa
Grupo/Subgrupo	E/ AP
Titulación exigible	Sin titulación
N.º de vacantes	2
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	Antes de 2008

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Andalucía o, a su elección, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Caniles a 5 de septiembre de 2024

Documento firmado electrónicamente por: Alcaldesa. M.ª del Pilar Vázquez Sánchez.